



NACIONAL



**Resolución 191/1990**  
**SUBSECRETARIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO (S.S.I. y C.)**

Medicamentos -- Régimen de precios -- Modificación del anexo V de la res. 43/90.

Fecha de Emisión: 07/09/1990; Publicado en: Boletín Oficial 13/09/1990

Artículo 1º -- Sustitúyese el anexo V de la res. ex-S. C. I. 43/90 por el anexo I de la presente resolución.

Art. 2º -- La metodología indicada en el anexo I de la presente será de aplicación para el cálculo de los mayores costos a partir del 1 de julio de 1990.

Art. 3º -- La presente resolución comenzará a regir a partir del día de la fecha.

Art. 4º -- Comuníquese, etc.

Pereyra de Olazábal.

Anexo I  
PARTICIPACION EN EL COSTO

